

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 80 FECHA DEVENGAMIENTO : 23/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 50;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) BSN MEDICAL SPA

RUT: 76.186.732-6

LA CANTIDAD DE, TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS.-(\$33.082)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA INSUMOS ADQUIRIDOS POR CONVENIO DE INTERMEDIACION CON CENABAST, LOS QUE UTILIZADOS EN BENEFICIARIOS DE POSTAS DE SALUD RURAL DE LA COMUNA, FACTURAS N°2393 y 3631 POR UN VAL OR DE \$ 33.082

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204005	8.650.000	2.243.985	6.406.015

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	33.082	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.082	0	
11102	BANCO ESTADO	0	33.082	
2152204005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	33.082	

TOTALES: 66.164 66.164


GEORJA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL